

ADMISION Y MATRICULACIÓN DE NUEVO ALUMNADO EN 2º CURSO

Amparándonos en la 12ª Instrucción del proceso de admisión de alumnos a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en centros sostenidos con fondos públicos, y con el objetivo de establecer un procedimiento transparente en la adjudicación de las vacantes de 2º curso de las que dispongáis los centros, remitimos las siguientes actuaciones:

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ADJUDICACION

Gestión de solicitudes para nuevo alumnado en 2º curso:

- El alumno solicitará admisión en el segundo curso de los nuevos estudios, mediante **escrito dirigido al director del centro**, en el plazo de presentación de solicitudes:
 - Grado medio: 22-29 junio
 - Grado superior: 26 jun-3 julio

- Aportar **documentación acreditativa de identidad y certificación académica** oficial:
 - Alumnos con un ciclo formativo completo con el primer curso en común:
 - Certificación académica oficial del ciclo formativo superado con indicación de nota media del mismo.
 - Alumnos con primero del ciclo formativo superado:
 - Certificado de estudios inacabados.

- Publicación del **listado de admitidos**:
 - Grado medio: 11 julio
 - Grado superior: 13 julio

- **Matriculación** de admitidos:
 - Grado medio: 12, 13, 14 julio
 - Grado superior: 14, 17, 18 julio

PRIORIDADES

Alumnos prioritarios:

1. Los alumnos que, habiendo completado un ciclo formativo, deseen cursar otro ciclo formativo que cuente con el primer curso en común.
 - a. El director del centro, siguiendo el orden de prelación establecido por la nota media, adjudicará las plazas vacantes de segundo curso.

En caso de quedar plazas disponibles tras los alumnos prioritarios:

2. Los alumnos que, habiendo cursado 1º en otro centro, deseen cursar 2º curso en el centro.
 - a. El director del centro, siguiendo el orden de prelación establecido por la nota media, adjudicará las plazas vacantes de segundo curso.